

Acta N° 051/2019

Resolución 530/2019

Las Piedras, 17 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos a la Empresa Cadetil S.A – La Barrakita Rut: 215130850013, por la compra de materiales, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO I: Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI Y RUPE.

CONSIDERANDO II: Que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto 11.1 Mantenimiento de espacios públicos, ya que los materiales serán utilizados para obras en las calles Moreira, Estados Unidos, Magallanes, Barrio Campisteguy, Plaza Batlle y Ordoñez y Plaza de la Juventud.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

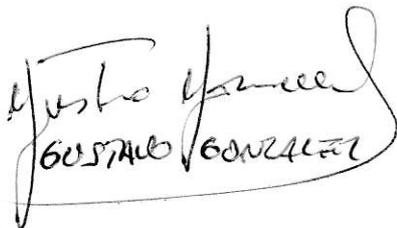
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$26.850 (Veintiseis mil ochocientos cincuenta pesos uruguayos), comisiones bancarias incluidas, a la Empresa Cadetil S.A – La Barrakita Rut: 215130850013, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto proyecto 11.1 Mantenimiento de espacios públicos.

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

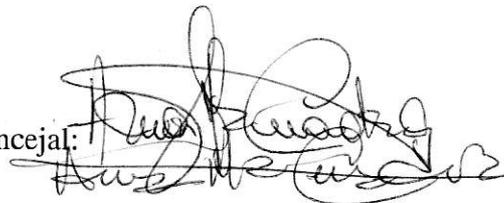
Alcalde :



Justo Yunque
GUSTAVO BONZAL

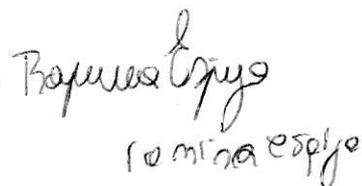
Concejal:

Concejal:



Concejal:

Concejal:



Romina Espino
romina espino



Alfredo
Alfredo
Soto